**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta Dª Isabel Carrasco Lorenzo, los Sres. Diputados:

D. Martín Marcos Martínez Barazón
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. Emilio Orejas Orejas
D. Raúl Valcarce Díez
D. Teodoro Martínez Sánchez
D. Miguel Ángel del Egido Llanes
D. Jaime González Arias

No asisten:

D. José Antonio Velasco Fernández

Actúa la Secretaria y el Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las Actas de las Sesiones celebradas los días 14 y 19 de diciembre de 2012.

2.1.- Sentencia nº 25/2012, de 10 de febrero, del Juzgado de lo Penal nº 1 de Ponferrada, recaída en el procedimiento abreviado nº 180/2011, por presunto delito de hurto cometido por demandadas en el ayuntamiento de Bembibre, de un ordenador portátil. Sentencia por la que se condena a las denunciadas a la pena de 6 meses de prisión e inhabilitación y a indemnizar a la Diputación con 3.615,34 €.

2.2.- Diligencia de ordenación del Secretario del Tribunal Superior de Justicia de C. y L., sala de lo Social con sede Valladolid, recaída en recurso de suplicación 1.946/2012, en relación con la declaración de improcedente del despido de trabajador, según Sentencia 2.243/2012. Diligencia que señala que el mismo ha optado por la readmisión en el puesto de trabajo en las mismas condiciones con anterioridad al despido, con la categoría de Jefe Administrativo en COSAMAI.

3.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato de consultoría y asistencia para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales de Villazanzo de Valderaduey, renunciando las partes a cualquier reclamación que pudiera derivarse de la relación jurídica que ahora se extingue, y devolver la garantía definitiva constituida, por importe de 1.760 €.

4.- Autorizar la prórroga del contrato del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de alta y de baja tensión de la Diputación y del Instituto Leonés de Cultura suscrito con la empresa Hidrocantábrico Energía S.A.U.,por un plazo de un año a contar desde el 16 de junio de 2012,

reconociendo a la citada empresa el derecho a la revisión de los precios del contrato.

5.- Adjudicar a la empresa Axa Seguros Generales, S.A., de Seguros y Reaseguros la contratación privada de los servicios de suscripción de pólizas de seguros para la flota de vehículos a motor de la Diputación de León por 58.919,96 €.

6.- Adjudicar al único licitador, Autotransporte Sanitario, S.L., la contratación de los servicios de transporte de heridos en la Estación de Esquí y de Montaña San Isidro, dos temporadas por 81.490 € IVA incluido

7.1.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, al Ayuntamiento de Astorga, por importe de 560 €, para el desarrollo de la Escuela de fútbol N-II. Por no justificar la realización de la actividad en los términos establecidos en la subvención.

7.2.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, por importe de 680 €, para el desarrollo de la Escuela de fútbol 7 N-II y N-III. Por no justificar la realización de la actividad en los términos establecidos en la subvención.

8.- Aprobar la distribución de Centros participantes en la Campaña de Nieve, año 2013, teniendo en cuenta que los Reservas se relacionan sin orden concreto, siendo éstos los que podrán completar grupo/s, en caso de renuncia o disminución sustancial de participantes de algún Centro.

9.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con los Ayuntamientos de Benavides de Órbigo, Cabañas Raras, Carracedelo, Chozas de Abajo, Cuadros, Cubillos del Sil, Encinedo, Folgoso de la Ribera, Garrafe de Torío, Gordaliza del Pino, Hospital de Órbigo, Llamas de la Ribera, Mansilla de las Mulas, Molinaseca, Palacios del Sil, Páramo del Sil, La Pola de Gordón, Riaño, Santa Marina del Rey, Toral de los Vados, Val de San Lorenzo, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, programa CRECEMOS 2012.

10.- Continuar con la prestación de los servicios postales y telegráficos por parte de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., con efectos del 1 de enero de 2013 hasta tanto se adjudique y formalice el contrato de los servicios postales y telegráficos para la Diputación de León, su organismo autónomo Instituto Leonés de Cultura, y centros adscritos a ambos, o bien, hasta el 30 de junio de 2013, lo que antes suceda, por un importe de 195.050 €.